

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA****ACTA No 01****REUNION DE:** JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**FECHA:** 03 de Marzo 2014**HORA INICIO:** 10:00am**HORA TERMINACION:** 03:00 pm

05PR06-V2

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>AREA O SERVICIO</b>
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CARLOS ALFONSO MARTINEZ	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MARIA ALEJANDRA GALVEZ	JEFE OFICINA JURIDICA
ANGELICA BOSIGAS LEON	ABOGADA EN MISION
HERNAN AGUILLON CASTILLO	LIDER DE ALMACEN
ALFREDO TELLEZ ARIZA	SUBDIRECTO DE SISTEMAS
PAOLA MONTERO MARIN	TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO EN MISION

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Analizar aspectos generales relacionados con procesos licitatorios actuales de la Institución.

**TEMAS A TRATAR**

- Aspectos relacionados con la convocatoria pública N°18 que tiene por
1. objeto el objeto el Servicio de Outsourcing de impresión para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá y sus Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot.

**DESARROLLO**

Siendo las 03:00 p.m. se procede a dar comienzo a la reunión de la junta de licitaciones y contratos.

Respecto a la convocatoria 18 el director administrativo explica el proceso que se llevo a cabo la última semana del mes de marzo, indica que se presentaron 3 empresas las cuales son DOCUMENT COLOMBIA S.A., ITELCO I.T. S.A.S. y GRAN IMAGEN E.U., refiere que la empresa GRAN IMAGEN E.U. no cumple con las especificaciones requeridas en el pliego ya que presenta el valor de impresión a blanco y negro y a color por aparte cuando en los términos de la Convocatoria esta estipulado el valor por impresión incluyendo la impresión a color y blanco y negro.

Dentro del plazo de presentación de observaciones, se radicaron observaciones por parte de la empresa DOCUMENT COLOMBIA S.A., donde solicita la revisión de la capacidad jurídica, de experiencia y financiera de la empresa ITELCO IT S.A.S.

## DESARROLLO

La empresa GRAN IMAGEN E.U. presenta observaciones referentes a la capacidad jurídica y de experiencia de las empresas DOCUMENT COLOMBIA S.A. y de ITELCO IT S.A.S..

Para dar correcta respuesta a las observaciones presentadas por DOCUMENT COLOMBIA LTDA, se procedió a verificar las certificaciones de experiencia aportadas por la empresa ITELCO IT S.A.S., la cual presentó certificaciones de las empresas O.M.B., HELP PEOPLE y ALIANZA ESTRATEGICA DE PUBLICIDAD. Las cuales se corroboraron direcciones y teléfonos obteniendo como resultado que estas no corresponden a los datos suministrados en las mismas.

Así mismo, se requirió a la empresa ITELCO IT S.A.S. para que aclarara las certificaciones de experiencia presentadas, para lo cual anexa nuevamente las certificaciones de las empresas O.M.B., HELP PEOPLE y ALIANZA ESTRATEGICA DE PUBLICIDAD en donde se puede evidenciar que el objeto contratado para las dos primeras empresas no corresponden al solicitado en esta convocatoria ya que como se solicita en los términos en el numeral 2.2 Experiencia Mínima Exigida "El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de mínimo cuatro (04) contratos cuyo objeto sea Outsourcing de Impresión, demostrando su experiencia en el manejo de equipos digitales láser dentro de los últimos dos (02) años. Esta experiencia debe ser en Instituciones Públicas o Privadas y **debe ser ejecutada de manera directa por el proponente**" se evidencia claramente que el alcance del objeto de estas dos empresas no cumplen con los requisitos solicitados ya que son contratos de arrendamiento de impresoras, que a su vez son para prestarles el servicio a clientes de esas compañías, por lo que se puede establecer que las certificaciones no cumplen, por tal motivo la ITELCO IT S.A.S. se califica como NO ADMISIBLE por la Junta de Licitaciones y Contratos.

La jefe de la oficina jurídica se refiere a las observaciones presentadas frente a las empresas ITELCO IT S.A.S. y DOCUMENT COLOMBIA LTDA con relación a la capacidad jurídica y al RUP manifestando que desde el punto de vista jurídico se determina que cumple con las especificaciones requeridas y que si tiene la capacidad jurídica para contratar con la institución.

Referente a las observaciones presentadas por GRAN IMAGEN E.U. las cuales refieren que la empresas DOCUMENT COLOMBIA LTDA e ITELCO IT S.A.S. no cumplen con lo requerido en el numeral 2.2 del pliego de condiciones el cual hace referencia a la experiencia mínima exigida, ya que los certificaciones presentadas hacen referencia a contratos en ejecución, la Junta de Licitaciones y Contratos analiza lo contemplado en los pliegos donde se manifiesta que la empresa DOCUMENT COLOMBIA LTDA demuestra experiencia dentro de los dos años anteriores a la presente convocatoria sin importar que estas se encuentren en ejecución, una vez revisadas las certificaciones presentadas por el proponente la Junta califica como ADMISIBLE con los requisitos establecido, por tanto la observación no procede.

**DESARROLLO**

Frente a los requerimientos técnicos mencionados se revisaron las propuestas y se determina que cumplen con lo solicitado por el Hospital. Por lo tanto no procede su observación.

**DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS**

El director administrativo expone que atendiendo a las observaciones presentadas la empresa ITELCO IT S.A.S. Será inhabilitada por no cumplir con los requerimientos de experiencia solicitados.

Por consecuente una vez revisadas las observaciones se recomienda a la Gerencia la contratación de conformidad con la Convocatoria Pública N° 18 con la firma DOCUMENT COLOMBIA LTDA.

**PLAN DE MEJORMIENTO**

**Plan de Mejoramiento:** SI \_\_\_\_\_ NO\_x\_ Registre con una X de acuerdo a lo que corresponda En caso de que las decisiones tomadas ameriten Plan de Mejoramiento, diligenciar el formato establecido (Cód. 05PR15-V3)

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	<i>[Signature]</i>
MARIA ALEJANDRA GALVEZ PRIETO	<i>[Signature]</i>
ANGELICA BOSIGAS LEON	<i>[Signature]</i>
HERNAN AGUILLON CASTILLO	<i>[Signature]</i>
ALFREDO TELLEZ ARIZA	<i>[Signature]</i>
PAOLA MONTERO MARIN	<i>[Signature]</i>